

**A.- INFORME DE AUDITORIA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE VILLA PRAT  
LTDA.**

**Introducción**

La labor abarcó el análisis de los saldos contables al 31 de diciembre de 2015 y el grado de adhesión con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, como asimismo, con las normas que rigen a las cooperativas. También, referente a la gobernabilidad de dicha entidad. Asimismo, incluyó el análisis de los procedimientos de control interno. Finalmente, las conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión de la entidad.

El Departamento de Cooperativas a través de la R.A.E. N° 2.773 de fecha 28 de noviembre de 2013, luego de una serie de consideraciones, señaló que todas las cooperativas, deben seguir registrando su contabilidad de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en lugar de las NIIF ó IFRS.

**Análisis de los saldos contables al 31 de diciembre de 2015.**

A partir de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, se puede señalar lo siguiente:

**I.- DISPONIBLE**

**1.- Caja Recaudadora Diaria:**

- i.- Se verificó el proceso de entrega, rendición y arqueo diario de caja por parte de la señorita recaudadora a la señora gerente, quien en signo de conformidad, firma el documento respectivo.
- ii.- Se verificó que en los arqueos de caja recaudadora diaria no participó la Junta de Vigilancia.
- iii.- El balance general al 31 de diciembre de 2015 no tiene saldo dicha cuenta. Se indagó y verificó con libro de caja manual que sirve de control a la señora gerente que es coincidente con dicho estado financiero.

## **2.- Caja Chica:**

- i.-** Se verificó el proceso de entrega, rendición y arqueo de caja chica. Está a cargo de la señora gerente. Se indagó y verificó que ella cancela gastos menores y se chequearon dichos gastos con su documentación de respaldo y su posterior restitución de dicha caja chica.
- ii.-** Se verificó que en los arqueos de caja chica diaria no participó la Junta de Vigilancia.
- iii.-** El balance general al 31 de diciembre de 2015 no tiene saldo dicha cuenta. Se indagó y verificó con libro de caja manual que sirve de control a la señora gerente que es coincidente con dicho estado financiero.

## **3.- Banco – cuenta corriente BancoEstado:**

**i.-** Se verificó que la señora gerente realiza conciliaciones bancarias diarias llevando al día su libro banco con las cartolas bancarias diarias. Se indagó y se corroboró ello. El saldo del balance general al 31 de diciembre de 2015, es concordante con el saldo del libro de banco de la señora gerente. Por otra parte, la Junta de Vigilancia revisó mensualmente las conciliaciones bancarias ello, está respaldado en el libro de dicha Junta.

Se tuvieron a la vista las cartolas bancarias mensuales y los registros contables. Su saldo contable, al 31 de diciembre de 2015 fue de **\$30.581.539**. El saldo según cartola número 23 de fecha 31 de diciembre de 2015 reflejando un saldo de **\$31.928.073.-**, arrojando una diferencia de ambos saldos de **\$1.346.534**. Corresponde a dos cheques girados y no cobrados por valores de **\$516.460** y **\$830.074**. Fueron cobrados los días 04 y 13 de enero de 2016.

## **4.- Inversión financiera en Depósito a Plazo de BancoEstado N° 0100-00003991305 :**

Se solicitó e indagó información de respaldo del Depósito a Plazo a 90 días al 31 de diciembre de 2015. Dicho estado financiero refleja un saldo de **\$98.663.886**. El depósito a plazo al 31 de diciembre de 2015 refleja un saldo inicial de **\$85.679.781**. El interés ganado por el período 2015 fue de **\$12.104.051**. El saldo inicial contable fue de **\$88.359.140**, se constató que no se contabilizaron los intereses por el año comercial 2014. Por el año 2015 se contabilizó la cantidad de \$10.304.746. Existe una discrepancia en los intereses ganados por una diferencia de \$1.799.305 de menos contabilizados. No se tuvo a la vista documento del depósito a plazo al 31 de diciembre de 2014 para certificar e indagar y validar su saldo al final de 2014.

## II.- CUENTAS POR COBRAR: ( DEUDORES SOCIOS Y CARTERA VENCIDA)

### 1.- DEUDORES SOCIOS:

Está compuesto por la totalidad de las boletas y facturas por cobrar socios acumulados al 31 de diciembre de 2015 por un monto de **\$8.697.850**, incluyendo en dicho saldo, documentos pendientes de cobros menores a 120 días a partir desde su emisión. El monto registrado en cartera vencida debe registrar el total de lo adeudado con intereses y reajustes por cobrar devengado de acuerdo al artículo número 71° de la R.A.E. N° 1.321 emitida por el ex--Decoop.

### 2.- CARTERA VENCIDA:

Aquellos cuentas por cobrar de socios y no socios, que exceden los noventa días, se presentan en la **cuenta Cartera Vencida Socios**, al 31 de diciembre de 2015, sus valor fue de **\$128.900**. Se constató la provisión de incobrables por dicha cartera, por un monto de tal de \$512.853.-, como lo exige la Resolución Administrativa Exenta N° 1.321 de junio de 2013, en su artículo 72° de normas de cooperativas. Dicha provisión de incobrabilidad equivale al 5,33% del total de las cuentas por cobrar cumpliendo con lo exigido en el artículo 72° que estable como mínimo un 1%.

## III.- Rubro Existencias:

### 1.- Materiales:

La cooperativa no mantiene stock de materiales y respuestos para instalaciones, reparaciones y mantenciones de red hidráulica en la comuna.

La entidad compra los materiales de acuerdo a los requerimientos para las instalaciones, mantenciones o reparaciones que surjan en el momento.

La señora gerente, lleva un registro manual y computacional en planilla Excel, respaldada en disco duro, pendrive y papel.

Dicha política no ha variado en el período 2015.

Al 31 de diciembre de 2015. La cooperativa no posee saldos al final del período, ya que, sólo realiza compras en la medida de que existas necesidades de ellos.

El control de existencias se lleva a través de un proceso manual que queda registrado en planillas Excel. A cargo de la bodega física están los operadores en terreno y el control administrativo de dicha

bodega lo lleva la señora gerente. Se indagó y verificó que el control de materiales se lleva en términos de unidades y de valores en un libro adecuado para ello.

**2.- Hipoclorito de Calcio:** Se inspeccionó su lugar de almacenamiento. Se encuentra en un lugar adecuado. Se verificó y validó su saldo al final del período y su rebaja a costo dentro del período comercial.

No se encuentra reflejado en contabilidad éste insumo, cuyo valor en bodega es de \$179.100.- valor neto de impuesto al final del período. Se verificó su consumo a costo a partir de la factura de compras. Contablemente, se lleva directamente a resultados.

**Recomendaciones:**

i.- Reiterar que se estén revisando y dar de baja aquellos elementos que están obsoletos o en desuso, venderlos y recibir algunos recursos por ellos.

ii.- Debe reflejarse el saldo del insumo hipoclorito de sodio en la contabilidad e ir rebajando por el consumo a resultados.

iii.- Implementar un software de existencias que permita controlar de manera computacional los procesos de entrada y salida de materiales en términos de unidades y de valores y mantener un stock de materiales ante cualquier emergencia.

**IV.- RUBRO SEGUROS:**

En relación a éste rubro reiterar, lo anteriormente señalado en revisión anterior, se constató que la cooperativa no tiene seguros por las instalaciones y oficina contra robos, sismos e incendios, tampoco para sus trabajadores.

**Recomendación:**

Contratar seguros por robo, incendio y sismo por las instalaciones y oficina de la cooperativa y sus trabajadores, dado que estos últimos manejan dinero y están expuestos a asaltos y robos como ha ocurrido en otras cooperativas cercanas. Hay cooperativas que han tomado seguros tanto para instalaciones, oficinas y trabajadores.

**V.- ACTIVO FIJO:**

i.- Con respecto al **rubro activo fijo**, existe un auxiliar en planilla Excel en que el asesor contable lleva un registro de los bienes y los cálculos de actualización y depreciación de los bienes que componen dicho rubro. Se indago y se realizaron cálculos matemáticos para verificar su exactitud. Se corroboró que dichos cálculos fueron correctos.

ii.- Se verificó la existencia de un libro auxiliar de registro manual a cargo de la señora gerente, en que constan, las bajas y altas de activo fijo a diciembre de 2015. Se revisaron datos como, fecha de adquisición, montos, número de factura o documento que respalde las compras.

iii.- Hay muchos, artículos en el auxiliar de activo fijo de la empresa asesora contable, que no tienen fecha completa de compra, número y tipo de documento que sirvió de compra por los bienes que respaldan, sean facturas o escrituras u otro documento sustentatorio.

**Recomendaciones:**

i.- Compra de una camioneta que cumpla con los requerimientos de las labores de trabajos de instalación, mantención y reparaciones que realiza las cooperativas periódicamente. Ello, mejorará los tiempos de respuesta ante los distintos requerimientos a que se vea enfrentada.

ii.- Completar aquellos campos con falta de información o sin información en el auxiliar de activo fijo del asesor contable.

**VI.- ACTUALIZACIÓN DE CUENTAS DE RESULTADOS:**

Se verificó la actualización de las cuentas de resultados tal como lo estipula la R.A.E. N°1.321 de fecha junio de 2013 en sus artículos N°s. 87° y 88°.

**VII.- CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS:**

Se revisaron los ingresos por concepto de consumos de agua. La cooperativa registra sus ingresos operacionales en base al principio contable **devengado**.

**VIII.- JUICIOS Y MULTAS:**

Durante el ejercicio 2015, la cooperativa tiene un juicio pendiente. El motivo es por el Estudio y Diseño del Proyecto de Alcantarillado de Villa Prat. Esto arrastra desde el año 2011. La razón del

juicio es que no respetaron un convenio establecido en que inclumplieron la fecha acordada, lo que condujo a la pérdida de la cooperativa de un proyecto asignado por \$500.000.000.

### IX.- ANÁLISIS FINANCIERO:

La cooperativa, está en un muy buen pie financiero. Desde el punto de los pasivos, solo tiene deudas de corto plazo referente a sus operaciones de explotación.

En relación a los activos, puedo señalar que a corto plazo o circulante, mantiene saldos por un monto de \$139.010.852.- de los cuales son recursos efectivos y equivalentes de efectivo por un monto de \$129.245.425.-, equivaliendo a un 92,98% del activo circulante de corto plazo.

**1.- Índice de Liquidez:** 
$$\frac{\text{Activos Circulante}}{\text{Pasivos Circulante}} = \frac{\$139.010.852}{\$3.912.508} = 35,53$$

Significa que por cada \$1 que deba la cooperativa a corto plazo, dispone de \$35,53 para cubrirlos al 31 de diciembre de 2015.

**2.- Test Ácido:** 
$$\frac{\text{Activos Circulante Disponibles}}{\text{Pasivos Circulante}} = \frac{\$129.245.425}{\$3.912.508} = 33,03$$

Significa que por cada \$1 que deba la cooperativa a corto plazo, dispone de \$33,03 para cubrirlos al 31 de diciembre de 2015.

Solo considera los saldos disponibles en caja, banco y depósito a plazo.

### 3.- Capital de Trabajo= Activo Circulante – Pasivo Circulante

**Año 2015 :** 
$$\$139.010.852 - \$3.912.508 = \$135.098.344.$$

Este índice significa que una vez cubierta las deudas de corto plazo, los recursos disponibles por la cooperativa al 31 de diciembre de 2015 es de \$135.098.344.

### 4.- Rentabilidad del Patrimonio/ Remanente o (Pérdida del Ejercicio)

Resultados del Ejercicio =  $\frac{\$19.498.078}{\$220.598.039} = 8,84\%$   
Total Patrimonio

Éste índice financiero indica que la rentabilidad de la inversión realizada por los socios durante el período 2015, rento en un 8,84%. Sólo se consideró el capital social como componente del Patrimonio.

## **X.- HECHO RELEVANTE**

El día 6 de septiembre de 2015, la cooperativa fue objeto de robo en sus dependencias por un monto de \$1.202.439.-, correspondiendo a 1 computador, accesorios e impresora, además de una motobomba.

## **XI.- HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de la presente auditoria, se tomaron las siguientes acciones, luego de la revisión:

i.- Se llevó a cabo por parte del auditor, reuniones con la señora Gerente, personal administrativo, miembros del Consejo de Administración, miembros de la Junta de Vigilancia, solicitando y contrastando información, como asimismo, dando a conocer el trabajo realizado.

## **XII.- CONCLUSIONES**

- 1.- La cooperativa cumple satisfactoriamente y demuestra un adecuado apego al cumplimiento y adhesión a la normativa contable y legal-regulatoria de Cooperativas a través de su Administración.
- 2.- El personal demuestra bastante dominio en cada una de sus áreas a su cargo.
- 3.- Luego de examinar los estados financieros de la cooperativa al 31 de diciembre de 2015, puedo señalar que esta se encuentra en muy bien pie. Con un disponible dentro del activo circulante de **\$129.245.425.-**, por una parte, y por la otra, la entidad no posee pasivos de largo plazo. Su pasivo de corto plazo o circulante es de \$3.912.508.
- 4.- La Junta de Vigilancia participa de manera activa y periódica en sus tareas de revisión de las distintas operaciones dentro de la entidad, permitiendo con ello, equilibrar la concentración de funciones con los funcionarios por una parte y su rol de contralora interna de las distintas tareas y

funciones dentro de la cooperativa, permitiendo con ello, cumplir con el objetivo del control interno de salvaguardar el patrimonio de la entidad.

**5.-** Se continúa con el Plan Estratégico que se arrastra del año anterior por parte del Consejo de Administración que permita llevar a cabo nuevas obras que le permitan mantenerse en continuo crecimiento.

**6.-** Se constató el envío de informes trimestrales al Departamento de Cooperativas, ( RAE N° 1.321 11.06.2013 ). De marzo, junio, septiembre y diciembre de 2015.

### **XIII.- RECOMENDACIONES**

**1.-** Reiterar lo recomendado el año anterior. Implementar software para activo fijo, de tal manera, de reducir como contrapartida los procesos manuales y en planillas Excel que aún se realizan.

**2.-** Reiterar que dicho auxiliar de activo fijo, debiera contener además, de la fecha de compra de cada bien, su número de factura u otro documento respaldatorio, nombre de proveedor, y cualquier otro dato que permita identificar y controlar de la manera adecuada dicho rubro.

**3.-** Reiterar lo recomendado años anteriores. Para un adecuado control de gestión, confeccionar presupuestos anuales y mensuales, respectivamente. Ello, permitirá comparar lo presupuestado con lo real, de manera más oportuna, de tal modo, de analizar las posibles desviaciones que se detecten y tomar las medidas del caso para realizar las correcciones o ajustes adecuados en el menor plazo o tiempo posible,

**4.-** El manual de procedimientos administrativo se encuentra actualizado y se verificó que se le entregó copia a cada uno de los componentes de los diferentes estamentos de la cooperativa. Terminar de confeccionar y corregir permanentemente en el tiempo el desarrollo e implementación del, reglamentos de elecciones, código de ética, de fondo solidario y de educación y someterlos a la aprobación de la Asamblea de Socios.

**5.-** Reiterar la puesta en marcha del **Fondo Solidario y del Comité de Educación**, éste último, para\_ capacitar a los diferentes estamentos de la cooperativa, para que conozcan el marco regulatorio

que rigen a dichas entidades, sus derechos y obligaciones y así tener el conocimiento adecuado para exigir el correcto cumplimiento de la normativa legal que las rigen. A través de la capacitación se prepararán los futuros líderes de la cooperativa. Ambos, deben ser aprobados por la Asamblea de Socios junto con el presupuesto anual para su funcionamiento su fundamento legal (artículo 73° de la R.A.E. número 1.321 de fecha 11 de junio de 2013).

**6.-** Reiterar que se siga recopilando continuamente y se empaste toda la documentación legal, Ley General de Cooperativas, Reglamento de la Ley General de Cooperativas, Minutas, Oficios, RAE, y todas aquellas relacionadas con Cooperativas, como material de apoyo y consulta, tanto para personal o socios de ella. Se verificó, que ello, se ha seguido haciendo durante el año 2015.

**7.-** Definir e implementar nuevos Planes Estratégicos, que permitan a la cooperativa hacerla más competitiva y cumplir con las nuevas demandas por agua potable por parte de la nueva población que va instalándose en la comuna.

**8.-** Reiterar el cumplimiento y respetar el marco regulatorio que rigen las cooperativas y en especial de las funciones y tareas de la señora gerente de la cooperativa, señaladas en el artículo número 84° del Reglamento de Ley General de Cooperativas, en especial en el punto referente a la contratación y despido del personal y asesores externos. Es prerrogativa exclusiva de ella.

**9.-** Velar que se sigan manteniendo los libros y registros sociales al día, los del consejo de administración, junta de vigilancia, de registro de socios, entre otros respectivamente, tal como ha ocurrido a la fecha en términos generales.

**10.-** Que el consejo de administración mantenga y acreciente su participación en la administración de la cooperativa ello no solo es un compromiso moral y ético sino que legal.

**11.-** Que se continúen con los procesos de capacitación tanto del personal administrativo sino que los operadores. Ello, conlleva a tener un personal mejor preparado y mejorar la productividad de la cooperativa. Es importante capacitar el capital humano de la entidad.

Durante el año 2015, recibieron capacitación los operadores de la cooperativa, ella fue impartida por la empresa sanitaria Aguas NuevoSur, el tema fue sobre Planta de Tratamiento.